



MORELOS

LA TIERRA QUE NOS UNE

GOBIERNO DEL ESTADO
2024 - 2027

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS

La Secretaría de Educación, por conducto del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, en adelante "**EL IEBEM**", de conformidad con lo mandatado en los artículos 3, tercer párrafo, 4, fracciones I y IV, 9, fracción VII, 46, 47, 67, fracciones I y XVII, 78, 85, fracciones I, X y XVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos vigente; 2, 3, fracciones I y X, 5, fracción II y 10, fracciones I, II y VII del Decreto que crea el Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos; 1, 5, fracción II, 10, fracciones I y VII, 21, 22, 23, fracciones III, VII y XVIII, 27, fracciones I, II, III, VIII y XIII del Estatuto Orgánico del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos; y de conformidad con lo establecido en el "ACUERDO Número 07/02/25 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Nacional de Inglés, para el ejercicio fiscal 2025", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de febrero de 2025.

CONVOCA

A los prestadores de servicios de la educación a participar como Asesores/as Educativos Externos/as Especializados/as del Programa Nacional de Inglés, en lo subsecuente "**EL PROGRAMA**", para los procesos de enseñanza y aprendizaje de las y los educandos de tercer grado de preescolar, primaria y secundaria de Escuelas Públicas de la Educación Básica, frente a grupo enseñando la lengua extranjera inglés, de conformidad con las siguientes:

BASES

I. REQUISITOS:

- Presentar título de nivel licenciatura en enseñanza del idioma inglés o carreras afines a la educación con comprobante de nivel de dominio del idioma inglés B1 (MCER) o superior.
- Para los titulados en áreas no afines a la enseñanza del idioma inglés o bien, a la educación, será necesario haber cursado un mínimo de 120 horas en metodología de la enseñanza del idioma inglés, además de una certificación de nivel de dominio del idioma inglés B1 (MCER) o superior.
- Experiencia en enseñanza en la educación básica, mínimo de un año.
- Dominio del enfoque de enseñanza señalado en el programa de estudios vigente de la asignatura Lengua Extranjera, Inglés.
- Presentar carta de no inhabilitación y/o resolución que le impida desempeñar empleo, cargo o comisión dentro de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal (en caso de no contar con ella, presentar recibo de pago de la solicitud ante la Dependencia).



MORELOS

LA TIERRA QUE NOS UNE

GOBIERNO DEL ESTADO
1924 - 2024

- f) Presentar carta de antecedentes no penales (en caso de no contar con ella, presentar recibo de pago de la solicitud ante la Dependencia).
- g) Presentar carta compromiso en la que declara, bajo protesta de decir verdad, que no es parte en ningún juicio del orden civil, mercantil, laboral o amparo en el que sea parte "EL IEBEM"; y que no se encuentra en algún otro supuesto o situación que pudiera generar conflicto de intereses.
- h) Acta de nacimiento.
- i) Identificación oficial vigente (credencial para votar, pasaporte, cédula profesional no electrónica).
- j) Clave Única de Registro de Población (CURP) en formato actual.
- k) No contar con notas desfavorables en los periodos anteriores de su desempeño.
- l) Entregar de manera física todos los documentos el día viernes 22 de agosto del 2025 en un horario de las 9:00 a las 13:00 horas.

II. CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Para la incorporación de los Asesores Externos Especializados al Programa Nacional de Inglés (PRONI), la Coordinación Local deberá considerar los siguientes criterios:

- a) Que el perfil de preparación académica del/la aspirante se adecue a los requisitos de la presente convocatoria; y,
- b) Que el/la aspirante haya tenido un buen desempeño en sus participaciones anteriores, en caso de haber participado.

III. PROCESO:

Etapa inicial:

El aspirante deberá entregar de manera presencial y en físico la documentación requerida en los requisitos de las bases de esta convocatoria, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día viernes 22 de agosto del año en curso.

Etapa de selección y ubicación:

Vencido el plazo máximo para la entrega de la documentación citada en el párrafo anterior, la Coordinación Local del Programa Nacional de Inglés, en el plazo de un día hábil, notificará vía correo electrónico a los aspirantes que hayan sido seleccionados para participar como asesores/as externos/as especializados/as; asimismo, les señalará las instituciones educativas disponibles.





MORELOS

LA TIERRA QUE NOS UNE

GOBIERNO DEL ESTADO
2024 - 2030

Etapa de cotejo y entrega de documentación:

Los aspirantes que hayan sido seleccionados para participar como asesores/as externos/as especializados/as, previa notificación de la Coordinación Local del Programa Nacional de Inglés, deberán presentar en el área operativa regional que les corresponda, en un plazo no mayor a tres días hábiles posteriores a dicha notificación, los originales de los requisitos enlistados para su cotejo.

Etapa de ajustes:

En el caso de que algún asesor/a educativo/a externo/a especializado/a tuviera que ser sustituido/a por alguna razón justificada, la Coordinación Local del Programa Nacional de Inglés en el Estado de Morelos tendrá la facultad de designar a otro/a que cumpla con los requisitos señalados en la presente convocatoria.

TRANSITORIO

ÚNICO:

Los casos no previstos en la presente convocatoria y/o las controversias que pudieran suscitarse durante el proceso serán resueltos por la Dirección de Educación Elemental del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos (IEBEM), por conducto de la Coordinación Local del Programa Nacional de Inglés, en términos de lo que dispone el Acuerdo 07/02/25 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Nacional de Inglés para el ejercicio fiscal 2025 y demás normatividad aplicable.

Cualquier duda o aclaración será recibida en el siguiente correo electrónico: programanacionaldeinglesp@gmail.com

Atentamente

Mtro. Leandro Vique Salazar
Director General del IEBEM



IEBEM
INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA
DEL ESTADO DE MORELOS

**DIRECCIÓN
GENERAL**

Cuernavaca, Morelos, 19 de agosto del 2025.